

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 1 de 2

**Resolución Nro. 8562
(Noviembre 25 de 2020)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE LE DA ALCANCE A LA SIGLA PQRS-DF CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN 212 DE 28 DE OCTUBRE DE 2016 TRÁMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES EN LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN – SAPIENCIA”

El Director General de la Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA, en uso de facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto Municipal 1364 de 2012, modificado por el Decreto Municipal 883 de, Acuerdo Directivo 003 de 2013 – Por el cual se expide el Estatuto General de La Agencia de Educación Superior SAPIENCIA, Ley 1755 de 2015 y;

CONSIDERANDO


1. Que mediante la Resolución 212 de 28 de octubre de 2016 se reglamentó el trámite de las peticiones y la atención de quejas, reclamos y sugerencias en la Agencia de Educación Superior de Medellín- Sapiencia.
2. Que, si bien en dicha resolución se tiene el alcance integral del derecho de petición de conformidad a lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y a lo consagrado en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, se hace necesario hacer extensivos los efectos de la misma a las denuncias (D) y felicitaciones (F).
3. Que, en atención a las disposiciones de la ley, decretos reglamentarios y procedimientos internos, se hace necesario extender el alcance de manera integral a lo dispuesto en la Resolución 212 de 2016.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Extender a lo largo del articulado de la Resolución 212 de 28 de octubre de 2016 los efectos de la misma a las Denuncias y Felicitaciones cuyas siglas son D y F.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-011</p>
		<p>Versión: 02</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: Página 2 de 2</p>

ARTÍCULO SEGUNDO. En consecuencia, los términos, definiciones y trámite asociados a la atención de las solicitudes abarcarán en todo el sentido a las **PQRSDF** (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones) que se interpongan ante la Agencia de Educación Superior de Medellín- Sapiencia.



ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos de la Resolución 212 de 2016, continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ
Director General

<p>Elaboró:</p> <p>Yurany García Colorado/ Abogada contratista </p>	<p>Aprobó:</p> <p>María Catalina Bohórquez de la Espriella Jefe Oficina Asesora Jurídica </p>
--	--

<p>Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico</p>	<p>Revisó: Jefe Oficina Jurídica</p>	<p>Aprobó: Sistema Integrado de Gestión</p>
<p>Fecha: 12 de diciembre de 2016</p>	<p>Fecha: 12 de diciembre de 2016</p>	<p>Fecha: 14 de diciembre de 2016</p>